



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS  
(FONPER)**

**"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"**

**FICHA TECNICA**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y GENERALES DEL PROCESO  
DE CONTRATACIÓN DE OBRAS**

**“CONSTRUCCIÓN VERJA PERIMETRAL Y REPARACIÓN CANCHA CLUB  
DEPORTIVO NUEVOS HORIZONTES, SECTOR EL EJIDO, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE  
LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO”**

**COMPARACION DE PRECIOS  
CP-19-2019**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

## ESPECIFICACIONES TECNICAS Y GENERALES DEL PROCESO

### 1. OBJETIVO Y ALCANCE

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación para la “*Construcción Verja Perimetral y Reparación Cancha Club Deportivo Nuevos Horizontes, Sector El Ejido, Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago*”, Ref. No. FONPER-CP-19-2019.

Para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas del Proceso debe de ser tomada en consideración toda la información contenida en las condiciones generales, las especificaciones técnicas y sus anexos.

### 2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será de Comparación de Precios en dos (2) etapas, cuando la comparación de las Ofertas y la calidad de los Oferentes, se realiza en dos (2) actos.

### 3. PRECIO DE LA OFERTA

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (Listado de Partidas). Si un formulario de Oferta Económica detalla partidas pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la Oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la Oferta.

El precio cotizado en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

#### 3.1 Monto Estimado de la Contratación

El monto total estimado de la contratación es de **RD\$3, 000,000.00**.

(Conforme a la Certificación de Fondos obtenida del Departamento Financiero por la Dirección de Construcciones y Edificaciones.)

### 4. CONDICIONES DE PAGO

- **20% de avance inicial**, se hará contra la firma del Contrato y presentación de una Póliza de Seguro como Garantía de Buen Uso de Anticipo que cubra la totalidad del avance inicial.

- 80%, suma restante, será pagada en pagos parciales, contra presentación, cada treinta (30) días de cubicaciones certificadas por la Supervisión, dentro de un período no mayor de **quince (15) días** a partir de la fecha de la Certificación y de la aprobación posterior de la Dirección de Construcciones y Edificaciones del FONPER.
- El FONPER podrá retener un **cinco por ciento (5%)** de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados, que le será devuelto con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir.
- El FONPER retendrá, además, un **cinco por ciento (5%)** del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la Obra y un **uno por ciento (1%)** en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.
- El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales.
- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

## 5. **NORMATIVA APLICABLE**

Las disposiciones contenidas en este documento están sujetas a:

La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012;

Ley No. 488-08 que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs), del 30 de diciembre de 2008.



## 6. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación de la Convocatoria	30/10/2019
2. Presentación de aclaraciones Reunión aclaratoria	06/11/2019
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	08/11/2019
4. Presentación de Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas.	12/11/2019
5. Apertura de Credenciales/Ofertas Técnicas	12/11/2019
6. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	14/11/2019
7. Informe preliminar de Evaluación de Credenciales/ Ofertas Técnicas	14/11/2019
8. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable (debiendo subsanar en plazo máximo de 5 días hábiles).	14/11/2019
9. Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	18/11/2019
10. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	19/11/2019
11. Apertura Oferta Económica	26/11/2019
12. Evaluación Oferta Económica	03/12/2019
13. Acto de Adjudicación	04/12/2019
14. Notificación de Adjudicación Constitución de Garantía de Fiel	05/12/2019
15. Cumplimiento	12/12/2019
16. Suscripción del Contrato	19/12/2019
17. Publicación del Contrato	20/12/2019

## 7. GARANTÍAS

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías en el transcurso del Proceso conforme a lo indicado en este documento:

### 1. Garantía de Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será devuelta a los Oferentes que no resulten ganadores dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación. Al Adjudicatario le será devuelta una vez constituida la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

## **2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Adjudicatario cuyo contrato exceda el equivalente en RD Pesos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00), deberá a constituir una Póliza de Fianza de una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a **UNO POR CIENTO (1%)** a disposición del FONPER.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será devuelta al Adjudicatario una vez cumplido el contrato a satisfacción del FONPER, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

## **3. Garantía de Buen Uso del Anticipo**

El Adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo equivalente al monto que reciban en calidad de anticipo de las obras, el cual será igual o menor al **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, y que será amortizada en igual proporción en cada certificado o avance de obra.

#### **4. Garantía Adicional**

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción del FONPER, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra.

Esta garantía deberá ser por un período de un (1) año contado a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículo 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

#### **8. TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA**

**Cuatro (04) meses** a partir de la firma del contrato.

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

#### **9. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS DE LA OBRA**

Los Oferentes/Proponentes deberán ejecutar la obra conforme a las especificaciones Técnicas y Características que se indican a continuación:

##### **9.1 Características de la Obra**

El proyecto de reconstrucción de la verja perimetral y reparación de cancha Club Deportivo Nuevos Horizontes ubicado en sector El Ejido, Municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, consiste en la intervención total de la verja perimetral que cuenta con una extensión de 207.03 metros, de los cuales 106.83 metros serán demolidos para su posterior reconstrucción y 100.20 metros serán reparados. La reparación de la verja consiste en el resane de los muros y pintura general.

La reparación de la cancha incluye la pintura del área de juego y el suministro e instalación de dos tableros con sus respectivos aros y mallas.

##### **9.2 Especificaciones Estructurales**

###### **A. Demolición y Excavación**

- ✓ Demolición de muro.
- ✓ Excavación a mano zapata de muros.

###### **B. Relleno**

- ✓ Relleno de reposición con material granulado clasificado de fuente certificada.

- ✓ Humedad máxima permitida del material 8%.

**Nota:** La compactación se realizara con compactador manual en capas de 15 cm de espesor hasta completar el nivel requerido.

### **C. Hormigones**

- ✓ Zapatas  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  (Hormigón Industrial).
- ✓ Vigas y columnas  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$  (Hormigón Industrial).

**Nota:** hormigón pobre de nivelación en zapata con  $e = 0.10\text{m}$ .

### **D. Acero**

- ✓ Barras Redondas Corrugadas de producción nacional.
  - Acero de 3/8" G-60.

### **E. Muros**

- ✓ Muros de bloques de hormigón: Bloques de 6"
  - Los muros de bloques de hormigón deben estar anclados con varillas  $\varnothing 3/8"$  colocadas @ 0.60m, con refuerzos en las esquinas.

**Nota =** La resistencia a la compresión del concreto de los huecos que se utilizará es de  $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$ .

La resistencia a la compresión del mortero de la junta de los bloques que se utilizará es de  $f'c = 120 \text{ kg/cm}^2$ .

### **D. Terminación en muros y elementos estructurales**

- ✓ Pañete liso en muros, vigas y columnas.

## **9.3 ESPECIFICACIONES ACABADOS ARQUITECTÓNICOS**

### **A. Pintura**

- ✓ Terminación en muros con pintura acrílica colores a determinar por la Dirección de Proyectos de Construcción.
  - Base acrílica económica blanco 50 en todas las superficies.
  - Acrílica superior en paredes generales.
  - Acabado: Mate.
  - Densidad 4.78 kg/Gal.
  - Rendimiento: 20 M<sup>2</sup> / Gal.

- ✓ Terminación en área de cancha con pintura acrílica de alto tránsito, colores a determinar por la Dirección de Proyectos de Construcción.

## 9.4 MISCELÁNEOS

### A. Instalaciones

- ✓ Suministro e instalación de tablero Acrílico Fiberglass 72" incluye aro con spring heavy duty y malla.

## 9.5 SEÑALIZACIONES

### A. Letreros

- ✓ Suministro y Colocación de Letrero de Obra en Vinil (Valla Full Color) (12' x 8'). Incluye Estructura Metálica para Fijación (Marcos en Perfiles 3/4" x 3/4", Patas y Parales en Perfiles 1-1/2" x 1-1/2"). (Solicitar Arte a la Dirección de Proyectos del FONPER).
- ✓ Dibujo de logo del FONPER en cancha. Diámetro 3.65m. (Solicitar Arte a la Dirección de Proyectos del FONPER).
- ✓ Dibujo de logo y nombre del FONPER en verja perimetral. Dimensiones 8m x 3m. (Solicitar Arte a la Dirección de Proyectos del FONPER).

**Nota:** fumigación contra comején en fundaciones en áreas de edificación.

## 10. DISPONIBILIDAD DE LOS PLANOS Y VOLUMETRIAS

Las Especificaciones Técnicas, sus anexos y el sobre que contiene un (01) CD con los planos y volumetrías, estarán disponible en la sede central del **FONPER, División de Compras y Contrataciones** ubicada en la **Avenida Gustavo Mejía Ricart Número 73, Esquina Agustín Lara, Edificio Rafael Kasse Acta, sexto piso, Ensanche Serrallés**, en el horario de lunes a jueves de 8:00 am a 4:00 pm y los viernes de 8:00 am a 3:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución [www.fonper.gov.do](http://www.fonper.gov.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

## 11. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Obra, confirmando con antelación la misma.

## 12. CONSULTAS

Los interesados podrán efectuar sus consultas por escrito, dentro del plazo establecido en el cronograma, a la siguiente dirección de correo electrónico [comprasycontrataciones@fonper.gov.do](mailto:comprasycontrataciones@fonper.gov.do), a la atención del Departamento Jurídico.



## 12.1 Circulares o Enmiendas

El Comité de Compras y Contrataciones emitirá Circulares o enmiendas para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes, sin identificar quien consultó y serán notificadas a todos los Oferentes dentro del plazo indicado en el cronograma.

## 13. FORMA DE PRESENTACION Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

### 13.1 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el salón **Juan Bosch del 4to piso del FONPER**, sito Avenida Gustavo Mejía Ricart Número 73 Esquina Agustín Lara, Edificio Rafael Kasse Acta, Ensanche Serrallés, finalizado el plazo de recepción de las ofertas, se dará inicio a la apertura del “**Sobre A**” en el día y la hora indicado en el Cronograma.

Los interesados que no hayan subido sus Ofertas al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y realizan la entrega en el Acto antes indicado, deberán traer sus Ofertas Técnicas (Sobre A) en formato digital y en formato físico.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

En el día y la hora indicada en el cronograma, se procederá a la apertura de los “**Sobres B**” en presencia de todos los allí presente por el Notario Público Actuante.

**El FONPER no recibirá sobres que no estén debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

### 13.2 Forma de Presentación

Los Oferentes presentarán el **Sobre A**- Oferta Técnica y **Sobre B**-Oferta Económica en sobres separados y cerrados debidamente identificados en sus cubiertas, con la siguiente información:

Sobre A / Sobre B

Nombre del Oferente/Proponente

Dirección

Dirigido a: Comité de Compras y Contrataciones

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)

REF.: FONPER-CP-19-2019

## 14. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

### 14.1 Propuesta Técnica



- Formulario de Presentación de Oferta.
- Formulario de Información sobre el Oferente.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos (DGII).
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, si procede.
- Certificación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- Declaración Jurada
- Plan de Trabajo
- Flujograma (**será solicitado al Adjudicatario**)
- Cronograma de Ejecución de la obra.

En caso de que el Oferente sea una sociedad, además de la documentación antes señalada se requerirá:

- Registro Mercantil vigente.
- Documentos corporativos (Estatutos Sociales y lista de suscriptores de cuotas sociales o acciones) debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Última Asamblea y Nomina de Asistencia.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal
- Registro Nacional del Contribuyente.

En caso de tratarse de las MIPyMEs deberán presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio.

Cuando el encargado de la obra no sea el gerente de la empresa se debe depositar un poder notarial apoderando al ingeniero o arquitecto propuesto.

#### **14.2 Propuesta Económica**

- Formulario de Presentación de la Oferta Económica (original firmado y sellado y 2 copias)
- Presupuesto
- Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)
- Garantía de la Seriedad de la Oferta por el 1% del monto ofertado, con vigencia igual o mayor a la de la Oferta Económica.

La Oferta Económica deberá ser presentada en pesos dominicanos (RD\$) y con una vigencia de sesenta (60) días calendarios a partir de la fecha de la emisión.

#### **15. SUBSANACION DE CREDENCIALES**

En la etapa de subsanación establecida en el cronograma del proceso, los Oferentes podrán entregar cualquier documentación de la Oferta Técnica, Sobre A, faltante o que

no haya sido presentada correctamente, tomando en consideración que las credenciales son siempre subsanables conforme a lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento No. 543-12.

## **16. CRITERIOS DE EVALUACION**

### **16.1 Evaluación Oferta Técnica**

Las ofertas técnicas serán evaluadas bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE**, por lo cual el Oferente deberá cumplir con todos los requisitos técnicos establecidos en las condiciones generales del Proceso.

### **16.2 Evaluación Oferta Económica**

Serán evaluadas y comparadas únicamente las Ofertas que se ajustan a los términos establecidos en el presente documento y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

#### **16.2.1 Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente**

La Oferta Económica será rechazada en los siguientes casos:

- Cuando la Oferta sea presentada en formulario diferente al formulario creado para tal efecto, (formulario **SNCC.F.033**).
- Cuando el Presupuesto presentado no haya sido realizado conforme al documento base suministrado para tal efecto.
- Cuando los precios no incluyan todas las tasas, impuestos y gastos transparentados e implícitos según corresponda.
- Cuando se omitan cotizaciones de rubros significativos que razonablemente permite anticipar que el Oferente habilitado no podrá terminar la obra dentro del plazo y condiciones estipuladas.

De las Ofertas Económicas que sean aceptadas, se asignará la primera posición de adjudicación a la **Oferta Económica de Menor Monto**. El resto de las propuestas se le asignará una posición secuencial según el monto ofertado.

## **17. ADJUDICACIÓN**

### **17.1 Criterios de Adjudicación**

La adjudicación será realizada una vez hayan sido evaluadas las ofertas económicas presentadas y tomando en consideración los principios de economía, flexibilidad y eficiencia establecidos en el artículo No. 3 de la Ley No. 340-06, será seleccionada la oferta que resulte habilitada técnicamente y cuya oferta económica sea la de menor precio, según lo requerido en el presente documento.

Si se presenta una sola Oferta deberá ser considerada y proceder a la Adjudicación.

## **17.2 Acuerdo de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueba el mismo, emite el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación y comunica la Adjudicación al Adjudicatario y a los demás Oferentes.

## **18. CONTRATO**

### **18.1 Validez del Contrato**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

### **18.2 Documentos Requeridos para la Elaboración del Contrato**

1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato correspondiente al 4% del monto adjudicado, consistente en una Póliza de Seguros a disposición del FONPER. En el caso de las MIPyMEs la garantía será del 1% del monto adjudicado.
2. Copia de la cedula de la persona autorizada a suscribir el contrato.
3. Documentos corporativos y Registro Mercantil si el Adjudicatario es una compañía.

### **18.3 Plazo para la Suscripción del Contrato**

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo indicado en las Especificaciones Técnicas y Generales no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

## **19. EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OBRA**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al plazo de ejecución y plan de trabajo presentados en su Propuesta Técnica.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

## **20. FORMULARIO**

Formulario de la Oferta Económica - **SNCC.F.033**



**Lic. Nancy Nova**  
**Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones.**

